

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., PALACIO ELECTRICO, S.R.L., LEANQ, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L., DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-24-2018, EFECTUADO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. En fecha catorce (14) y quince (15) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en dos periódicos de cobertura nacional El Caribe y Diario Libre y en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, el proceso de Licitación Pública Nacional **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**.
2. En fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) Mediante acto público de apertura de ofertas del Comité de Compras, etapas múltiples, fueron presentadas las ofertas de los siguientes oferentes: **ELECTRICAL COMPANY (ELCOM), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., PALACIO ELECTRICO, S.R.L., LEANQ, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L., ELEKTRON DOMINICANA, E.I.R.L., ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.** El oferente **ELECTRICAL COMPANY (ELCOM), S.R.L.**, fue descalificado en el acto público de apertura de las ofertas debido a que no firmo la ficha técnica en el sobre A (oferta técnica y credenciales).

3. En fecha quince (15) de enero del año dos mil diecinueve (2019) la gerencia de Servicios Jurídicos entregó el primer informe de evaluación de credenciales. En consecuencia, luego de una revisión detallada de todas las informaciones suministradas por los oferentes **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., PALACIO ELECTRICO, S.R.L., LEANQ, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L., ELEKTRON DOMINICANA, E.I.R.L., ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.** Este Comité ha determinado que los oferentes **LEANQ, S.R.L. y HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L.,** presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, los oferentes **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., PALACIO ELECTRICO, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., ELEKTRON DOMINICANA, E.I.R.L., ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.,** presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, los cuales no constituyen motivos para la descalificación de la respectiva oferta.
4. En fecha catorce (14) del mes enero del año dos mil diecinueve (2019), se solicitó mediante carta simple la subsanación de las credenciales faltantes a los oferentes, con fecha de entrega el dieciocho (18) de enero del año dos mil diecinueve (2019).
5. En fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Subestación entregó al área de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., LEANQ, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.** cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas.
6. En fecha diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), el área de Normativa y Normalización de Distribución entregó al área de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes **LEANQ, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L., ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.** cumple parcialmente con los requisitos técnicos establecidos para los materiales evaluados por esta área. Mientras que el oferente **PALACIO ELECTRICO, S.R.L. y ELEKTRON DOMINICANA, E.I.R.L.,** no cumplió técnicamente en los ítems ofrecidos correspondientes al área de Normativa.
7. En fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Compras recibió un correo del oferente **ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L.,** donde indica el retiro su oferta debido a un aumento de precios en el mercado de los ítems presentados por su oferta, quedando deshabilitado para la apertura de su oferta económica.
8. En fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Perdidas entregó al área de Compras el Informe de Evaluación Técnica de los ítems correspondiente a Perdidas y Comercial, donde indica que los oferentes **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., PALACIO ELECTRICO, S.R.L., LEANQ, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.** cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas, El oferente **ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L.,** no se le evaluaron los materiales ofertados porque retiro su oferta.

9. En fecha veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Servicios Jurídica emitió el segundo informe de Credenciales, el cual indica que los postores, **PALACIO ELECTRICO, S.R.L., ELEKTRON DOMINICANA, E.I.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, depositaron completamente las credenciales solicitadas. Sin embargo, los oferentes **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L. y GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L.**, no subsanaron completamente los documentos requerido en la segunda subsanación, para la cual se le solicito una tercera subsanación.
10. En fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil diecinueve (2019) se notificaron a los oferentes los resultados de las evaluaciones técnicas, los oferentes **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., PALACIO ELECTRICO, S.R.L., LEANQ, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, fueron los únicos oferentes que quedaron habilitados para la presentación de las propuestas económicas del "sobre B".
11. En fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil diecinueve (2019) se apertura mediante acto público las ofertas económicas del sobre B.
12. En fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se presentó el Acta de Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Licitación Pública Nacional a las empresas **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., PALACIO ELECTRICO, S.R.L., LEANQ, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega para el presente proceso.
13. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desiertos los siguientes ítems, por las razones expuestas a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DECLARADOS DESIERTOS
2	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	UNIDAD	12	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
3	1006076	CABLE DUPLEX # 2	METRO	10,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
7	1006328	BOMBILLO P/LUZ PILOTO	UNIDAD	100	NO OFERTADO
8	1006653	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	UNIDAD	800	NO OFERTADO
9	1006664	FUSIBLE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	UNIDAD	600	NO OFERTADO
10	1006959	TERMINAL ABIERTO AISLADO 14-18 1.5MM	UNIDAD	1,000	NO OFERTADO
11	1006962	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	UNIDAD	1,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
12	1006963	TERMINAL AISL AZUL N° 14-16 TIPO PIN	UNIDAD	1,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
14	1007272	TERMINAL DB9 MACHO	UNIDAD	30	NO CUMPLE TECNICAMENTE
16	1007789	FERUL 1.5 MM	UNIDAD	3,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
17	1007790	FERUL 2.5 MM	UNIDAD	2,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
20	1008270	TRANSFORMADOR DE CONTROL 480-240/240-120V	UNIDAD	20	NO CUMPLE TECNICAMENTE
21	1008871	BREAKER 4 POLOS 100AMP	UNIDAD	10	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
23	1010507	FUSIBLES DEL OMU 1 A	UNIDAD	28	NO OFERTADO
24	1010523	FUENTE DUAL VARIABLE DC PARA LABORATORIO	UNIDAD	1	NO OFERTADO
28	1010980	TORNILLO CABEZA HEX 5/16" X 2 1/2"	UNIDAD	1,500	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
29	1011024	SOPORTE DE ANCLAJE EN FACHADA EXTENSIBLE	UNIDAD	5,000	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
33	1011987	BORNERA ANTIFRAUDE	UNIDAD	24	NO OFERTADO
35	1012000	LLAVE CERRADURA ELECTROMECAÁNICA DE AUTORIZACIÓN REMOTA C/GPS	UNIDAD	6	NO OFERTADO
43	2013123	VARIAC DE 0-450 V /66A	UNIDAD	1	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso Licitación Pública Nacional **EDN-LPN-24-2018**, efectuado para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., PALACIO ELECTRICO, S.R.L., LEANQ, S.R.L., GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para el proceso **EDN-LPN-24-2018** efectuado para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.



**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar el presente proceso EDN-LPN-24-2018 para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**, conforme se indica a continuación:

- a) Adjudicar a la empresa **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L.**, del presente proceso EDN-LPN-24-2018, efectuado para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**, por un valor total de **TRES MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 46/100 (RD\$3,016,477.46) impuestos incluidos**, lo que representa una reducción de un 61.89% con respecto al valor referencial, conforme se indica a continuación:

1		NAFTEX INTERNATIONAL	OFERTA DEL SUPLIDOR						
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
18	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	UNIDAD	49	1,410.24	1,664.08	81,540.08	-53.77%	90 DIAS
22	1009469	MED RE SOCK GPRS 240V C200 2S FTE1F	UNIDAD	340	6,855.95	8,090.02	2,750,607.14	-59.42%	120 DIAS
31	1011923	BREAKER 3P 30A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	30	678.49	800.62	24,018.55	-42.65%	60 DIAS
37	1012021	LIMIT SWITCH P /ARMARIO INDUSTRIAL	UNIDAD	1,037	131.01	154.59	160,311.70	-82.53%	90 DIAS
TOTAL							3,016,477.46		

- b) Adjudicar a la empresa **PALACIO ELECTRICO, S.R.L.**, del presente proceso EDN-LPN-24-2018, efectuado para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**, por un valor total de **SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$75,083.40) impuestos incluidos**, lo que representa una reducción de un 70.00% con respecto al valor referencial, conforme se indica a continuación:

2		PALACIO ELECTRICO	OFERTA DEL SUPLIDOR						
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
1	1003902	TUERCA HEXAGONAL ACERO GALV.5/16"	UNIDAD	1,500	5.16	6.09	9,133.20	-94.84%	75 DIAS
27	1010978	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 1/2"X16" CON 4 TUERCAS	UNIDAD	690	81.00	95.58	65,950.20	-10.45%	75 DIAS
TOTAL							75,083.40		

- c) Adjudicar a la empresa **LEANQ, S.R.L.**, del presente proceso **EDN-LPN-24-2018**, efectuado para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**, por un valor total de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$12,298,721.82)** impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un 15.64% con respecto al valor referencial, conforme se indica a continuación:

3		LEANQ	OFERTA DEL SUPLIDOR						
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
15	1007351	PULSADOR C/LUZ PILOTO ROJO	UNIDAD	100	822.03	970.00	96,999.54	-11.82%	5 DIAS
19	1007873	CAJA TRANSPORTACION DE MEDIDORES	UNIDAD	60	1,792.50	2,115.15	126,909.00	8.64%	10 DIAS
30	1011037	UPS MEDIDOR INDUSTRIAL BOTTOM	UNIDAD	70	29,661.02	35,000.00	2,450,000.25	-6.21%	60 DIAS
34	1011997	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO NO.2	METRO	5,000	251.37	296.62	1,483,083.00	8.82%	75 DIAS
36	1012012	VENTILADOR P /CRU TWACS	UNIDAD	4	3,555.00	4,194.90	16,779.60	7.73%	INMEDIATA
38	1012058	MAQUINA UNIVERSAL MM/S 0.016 A 11	UNIDAD	1	6,544,671.17	7,722,711.98	7,722,711.98	-16.63%	90 DIAS
39	1012526	SISTEMA DE CIERRE VELCRO	UNIDAD	38	1,635.00	1,929.30	73,313.40	-0.91%	2 DIAS
41	2005031	ESTANTE PARA TRANSPORTACION DE MEDIDORES	UNIDAD	5	19,919.49	23,505.00	117,524.99	-33.28%	30 DIAS
42	2008286	RESISTENCIA 300 OHMIO /100VA - P/ PT	UNIDAD	36	2,627.12	3,100.00	111,600.06	-82.20%	12 DIAS
44	2013124	VARIAC DE 0-250 V /20A	UNIDAD	1	84,576.27	99,800.00	99,800.00	-55.03%	60 DIAS
TOTAL							12,298,721.82		

- d) Adjudicar a la empresa **GATD IMPORT ELECTRIC, S.R.L.**, del presente proceso **EDN-LPN-24-2018**, efectuado para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**, por un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 96/100 (RD\$578,987.96)** impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un 49.00% con respecto al valor referencial, conforme se indica a continuación:

4		GATD IMPORT ELECTRIC	OFERTA DEL SUPLIDOR						
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
5	1006321	BOMBILLO APM 175W	UNIDAD	3,000	144.00	169.92	509,760.00	-51.08%	INMEDIATA
6	1006327	BOMBILLO METAL HALIDE 1000W	UNIDAD	30	1,204.20	1,420.96	42,628.68	-25.29%	INMEDIATA
25	1010669	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 3/8" X 3"	UNIDAD	776	7.56	8.92	6,922.54	-13.99%	INMEDIATA
26	1010671	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 3/8" X 3"	UNIDAD	772	21.60	25.49	19,676.74	-29.87%	INMEDIATA
TOTAL							578,987.96		

- e) Adjudicar a la empresa **HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L.**, del presente proceso **EDN-LPN-24-2018**, efectuado para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**, por un valor total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$2,372,371.12)** impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un 7.47% con respecto al valor referencial, conforme se indica a continuación:

5		HG ELECTRICAL GROUP			OFERTA DEL SUPLIDOR				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
4	1006221	TERMINAL COMPRESION AL TIPO PIN 477 MCM	UNIDAD	2,000	992.00	1,170.56	2,341,120.00	-5.00%	10 DIAS
13	1006979	TERMINAL COMPRESIÓN BIMETÁLICO 1/0AWG	UNIDAD	400	66.21	78.13	31,251.12	-68.62%	10 DIAS
							TOTAL	2,372,371.12	

- f) Adjudicar a la empresa **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L.**, del presente proceso **EDN-LPN-24-2018**, efectuado para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**, por un valor total de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$22,248.13)** impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un 62.63% con respecto al valor referencial, conforme se indica a continuación:

6		SUSANA HERMANOS			OFERTA DEL SUPLIDOR				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
32	1011946	BREAKER 1 P 6A + CONT AUX TIPO DIN	UNIDAD	21	207.35	244.67	5,138.13	-35.00%	INMEDIATA
40	1012602	CONECTOR DE TIERRA CU BOBLE 4/0	UNIDAD	50	290.00	342.20	17,110.00	-66.86%	INMEDIATA
							TOTAL	22,248.13	

SEGUNDO: DECLARAR DESIERTOS los ítems indicados en el numeral 13 del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24, de La Ley 340-06.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


JULIO CÉSAR CORREA
 Administrador Gerente General
 Edenorte Dominicana, S.A.

